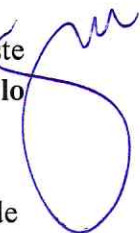
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2008 2011</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-032-19	
	“Adquisición de Material Eléctrico requerido para todas la Dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta De Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	



En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “ANEXO A” para que tenga verificativo el **Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Victor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.



Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quórum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente Acto de **Lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas**.



De igual manera se encuentra presente **Licenciada Cirina Alvarado Paramo** en calidad de Asesor Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, el **Ingeniero Mario Cristobal Tiscareño Garcia** en calidad de Encargado de Presupuesto de la Dirección de Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.



Por parte de los licitantes se encuentran presentes la C. **Wenaelle De Yanira Mejia López** quien se identifica con Licencia de Conducir No. F0340712 en representación de la empresa **G.P. Electromecanica, S.A. DE C.V.** y la C. **Irma Alvarez Sanchez** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. 0012055275903 en representación de **Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.**




Acto seguido, la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del “**Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**” de la Licitación **GMA-032-19**, que obtuvieron **Fallo Técnico Positivo**.



Con fundamento en el artículo 202 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el Punto 14 Inciso B) de las bases de la presente



 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-032-19	
	"Adquisición de Material Eléctrico requerido para todas la Dependencias del Municipio de Aguascalientes"	
	Acta De Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	

licitación; se procede a efectuar las "Aperturas de las Propuestas Económicas" de los licitantes cuyas "Propuestas Técnicas" no hubiese sido desechada por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del "Acto de recepción e inscripción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas" de la Licitación GMA-032-19 y que hayan obtenido Fallo Técnico Positivo, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al Fallo Técnico, de donde se desprende que el licitante **Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.** obtuvo **Fallo Técnico Positivo**, de acuerdo con lo asentado en el "Acta de fallo Técnico" de fecha **lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve** por lo que se procederá a la "Apertura de la Propuesta Económica" del licitante anteriormente mencionado.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la "Propuesta Económica" presentada por el licitante **Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.** lo cual se verificó que el sobre que contiene la "Propuesta Económica" del licitante está debidamente cerrado y rotulado con los datos del licitante y que la "Propuesta Económica" está en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al **Anexo "G"** cotizando en pesos mexicanos para la partida 1 en la que participa y llenando los espacios relativos.

La cotización que presenta es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La "Propuesta Económica" está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

Para acreditar lo anterior se realiza la siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha jueves once de abril del dos mil diecinueve, se publicó la Convocatoria Nacional de la Licitación Pública Nacional **GMA-032-19**, en la cual se invitan a personas físicas y morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar la "Adquisición de Material Eléctrico requeridos para todas las Dependencias del Municipio de Aguascalientes", habiéndose vendido las bases los días once y doce de abril del dos mil diecinueve.

 <p>M. AGUASCALIENTES ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-032-19	
	“Adquisición de Material Eléctrico requerido para todas la Dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta De Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	


2.- Siendo las **catorce horas** del día **lunes quince de abril del dos mil diecinueve**, se realizó el “**Acto de Junta de aclaraciones**”. En dicho acto por el número de preguntas realizadas por parte de los Licitantes que adquirieron las bases fue diferida la junta de aclaraciones.

3.- Siendo las **nueve horas** del día **lunes veintidós de abril del dos mil diecinueve**, se realizó el “**Acto de Junta de aclaraciones**”. En dicho se realizaron aclaraciones por parte de la convocante y se atendieron las debidas respuestas a las preguntas formuladas por parte de los licitantes, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.

4.- Siendo el **miércoles veinticuatro de abril del dos mil diecinueve**, en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el “**Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Acto de Apertura de Propuestas Técnicas**” de la presente licitación, a fin de adjudicar el contrato para la “**Adquisición de Material Eléctrico para todas las Dependencias del Municipio de Aguascalientes**”, acto en el que libremente participaron los licitantes **G.P. Electromecánica, S.A. de C.V. y Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.**, Así pues, después de firmar la lista de asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las **once horas** de este mismo día se recibieron en dicho acto la presentación de sus “**Propuestas Técnicas**” y “**Propuestas Económicas**” en sobres de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el Numeral 18 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente con la firma de los sobres de las “**Propuestas Económicas**” de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

4.-En fecha **lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve**, a las **doce horas** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las “**Propuestas Técnicas**” presentadas en la licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

5.- El mismo día **lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve**, a las **trece horas** se da lectura al “**Fallo Técnico**” de la presente licitación, previo a efectuar el “**Acto de Apertura de las Propuestas Económicas**”.

 <small>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 1917</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-032-19	
	“Adquisición de Material Eléctrico requerido para todas la Dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta De Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	



La Convocante procede a emitir el Fallo de la Licitación **GMA-032-19**, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

FALLO DE ADJUDICACIÓN


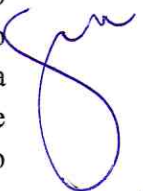
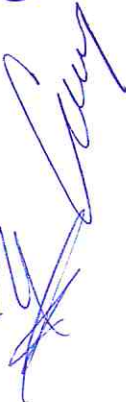

PRIMERA: La Convocante determina adjudicar la partida **1** al proveedor **Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.** De acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante, por lo que se procede adjudicar un contrato abierto por un **monto mínimo de \$ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un **monto máximo de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración la formalización del contrato en términos de lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, en relación con el artículo 2 fracción XVIII y artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por ser bienes de uso generalizado de forma consolidada, para la adjudicación de los mismos, a efecto de cubrir la condición de procedencia y la garantía de cumplimiento correspondiente, por el cual el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daños y perjuicios y responsabilidades patrimoniales.

TERCERA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elaboren las órdenes de compra correspondientes a la partida adjudicada y sus consecutivos.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **conformidad o inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi

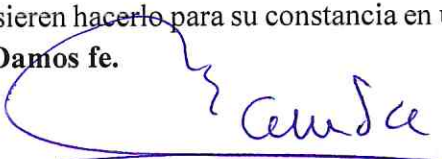
 <small> GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES C. P. 20000 </small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-032-19	
	“Adquisición de Material Eléctrico requerido para todas la Dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta De Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	

actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

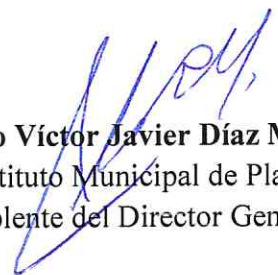
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de seis fojas útiles impresas por una sola de sus caras. **Damos fe.**



Licenciado Mauricio de la Serna Hernández
Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna
en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas



Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes,
en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN,

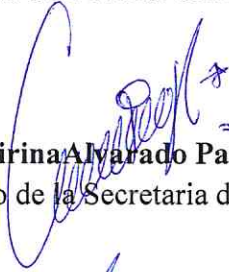





 <small>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2010-2013</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-032-19	
	“Adquisición de Material Eléctrico requerido para todas la Dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta De Lectura De Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	



Ingeniero Mario Cristóbal Tiscareño García
en calidad de Encargado de Presupuesto de la Dirección de Alumbrado Público de la
Secretaría de Servicios Públicos



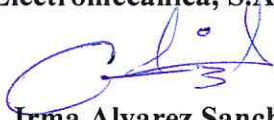
Licenciada Cirina Alvarado Paramo
en calidad de Asesor Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública

LICITANTE



Wenaelle De Yanira Mejia López
en representación de la empresa
G.P. Electromecanica, S.A. DE C.V.





Irma Alvarez Sanchez
en representacion de
Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.



Aribel Pérez Beltrán
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----

